

CUENTA PÚBLICA 2023

En virtud de lo previsto por el artículo 36 de la Ley 19.640 LOCMP, a continuación rindo cuenta resumida de la gestión de la Fiscalía Regional Metropolitana Zona Centro Norte, durante el período 2022.

I) ESTRUCTURA

Nuestra Fiscalía Regional tiene competencia sobre 14 comunas de la Región Metropolitana, (que comprenden las comunas de Santiago, Quinta Normal, Estación Central, Independencia, Recoleta, Cerro Navia, Lo Prado, Renca, Conchalí, Quilicura, Huechuraba, Colina, Lampa y Til-Til) que poseen una población de 1.989.000 habitantes, según el último Censo Nacional del año 2017. A ello, debe sumarse una población flotante en la comuna de Santiago de aproximadamente 2.000.000 personas diarias.

Para llevar adelante sus tareas nuestra Fiscalía Regional y sus 483 funcionarios y fiscales, se divide en 9 Fiscalías locales, 4 de ellas territoriales (que son las de Santiago Centro, Santiago Norte, Santiago Poniente y una Fiscalía Local en Chacabuco) y las restantes son Fiscalías especializadas (de Primeras Diligencias y Audiencias de Control de la Detención, de Género y Violencia Intrafamiliar, Fiscalía Local Centro de Justicia de Santiago, Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos y la de Alta Complejidad)

II) FORMAS DE INGRESO:

Durante el año 2022 ingresaron a la Fiscalía Centro Norte un total de 185.855 casos, a través de los cinco diferentes mecanismos que mantenemos disponibles para ello:

2.1. Bitácora web. Los casos de flagrancia nos han sido tradicionalmente comunicados desde las policías a través del teléfono, mecanismo que genera atochamientos y tiempos de espera que dificultan el registro y la tramitación de los casos flagrantes, además de no siendo posible priorizar la recepción de llamados en casos que requerían de instrucciones urgentes.

Este modelo se sustituyó en la FRCN el año 2018 por una herramienta tecnológica denominada Bitácora Web, que es un aplicativo digital que permite la recepción y atención simultánea de múltiples denuncias policiales por delitos flagrantes en todo nuestro territorio, a las cuales les asignamos un número de folio, así como la emisión de instrucciones y sus resultados. Gracias a este sistema, conocemos en línea los sucesos delictivos registrados en nuestras comunas, manteniendo un contacto eficiente y con un nivel de respuesta más rápido con las policías.

A partir de la pandemia incorporamos nuevas funcionalidades a la Bitácora Web, por lo que hoy, además, la Fiscalía de Primeras Diligencias y ACD recibe digitalmente toda la evidencia y medios de prueba del sitio del suceso, tales como parte policial, fotografías, grabaciones, declaraciones, certificados de lesiones, etc., todos los cuales quedan disponibles en el folio correspondiente para ser usados en las respectivas audiencias de control de detención y formalización, que deben prepararse en menos de 24 horas de producido el delito (en la práctica unas 10 horas).

La bitácora web fue instalada en todas nuestras unidades policiales, tanto de Carabineros como de la Policía de Investigaciones, capacitando a todos sus funcionarios para que pudieran hacer uso de esta herramienta maximizando sus beneficios. Ello ha evidenciado externalidades positivas como la eliminación de tiempos de espera, la disminución de tiempo por procedimiento informado y la destinación a otras labores de los funcionarios encargados del traslado de los partes físicos desde las unidades policiales a la fiscalía. Además existe la funcionalidad de que Unidades especializadas de las Policías se incorporen a los procedimientos.

Es importante destacar que la fácil adaptación a la Bitácora Web por parte de las policías se debió a que tuvieron los mismos efectos benéficos que nosotros (*o sea, no les impusimos obligaciones: LOS HICIMOS SOCIOS*).

Por último, cabe destacar que este sistema permite un control absoluto de las especies que se ingresan a la Fiscalía, pues por una parte se informa a las policías cuáles son las que precisamente se deben traer y, por otra, permite determinar si estas efectivamente fueron recibidas en custodia.

Destacamos que el ingreso total de folios por flagrancia alcanzó durante 2022 un total de 59.488 casos., atendiendo un promedio de 200 requerimientos policiales diarios y pasar a Audiencia de Control de la detención a 15.773 imputados en flagrancia.

2.2. Una segunda forma de ingresos, son los partes policiales para casos NO flagrantes a través de la Fiscalía Centro de Justicia de Santiago, proceso al que la Fiscalía Centro Norte también les incorporó tecnología. Actualmente, todos los partes policiales, tanto de Carabineros como de la Policía de Investigaciones, con todos sus anexos, ingresan a nuestra Fiscalía en formato digital (por tanto sin traslados físicos desde las unidades policiales. A través de esta vía, durante 2022 ingresaron 104.885 causas.

2.3. Otra vía de ingreso de casos en nuestra Fiscalía es la denuncia directa. Si bien en su origen esta sólo tenía carácter presencial, a raíz de la Pandemia se incorporó la alternativa de realizar la denuncia vía electrónica, y así evitar que las restricciones sanitarias desincentivaran a las víctimas a denunciar. De esta forma quienes requieren realizar una denuncia online, pueden hacerlo enviando un formulario al correo electrónico denuncia@minpublico.cl. Este formulario puede ser descargado desde la página web de la Fiscalía de Chile, como a través del sitio de nuestra Fiscalía, que es www.fiscaliacentronorte.cl. Por esta vía ingresaron 11.350 denuncias durante 2022.

Asimismo, esta última (la página WEB) le permite a nuestros usuarios realizar en línea todo tipo de trámites, además de presentar denuncias, como el solicitar copia de partes policiales, preguntar por el estado de la causa, solicitar diligencias, y otras semejantes, que el año 2022 totalizaron 28.500 solicitudes no presenciales. Está en implementación el que las personas puedan acompañar antecedentes (Documentos, audios, fotos, videos).

2.4. Para el caso de Denuncia de otras instituciones, nuestra Fiscalía dispuso de una nube digital para recibir sus denuncias en formato electrónico, a través de la Oficina de Partes. Para esto, nuestra Fiscalía creó cuentas personales para cada institución, entre ellas Servicio Médico Legal, Registro Civil, bancos, municipalidades, estudios de abogados, etc.(tenemos hoy al efecto cerca de 130 instituciones enroladas), que nos remiten sus denuncias a partir de un link. Las denuncias de otras instituciones vía nube electrónica llegaron en 2022 a 6.107. Asimismo este sistema evolucionó a que hoy toda la información enviada y recibida desde estas instituciones enroladas se hace vía digital. Por tanto, desde hace más de 2 años no recibimos ninguna documentación en papel.

2.5. Por último existe el ingreso de las querellas se realiza a través de los tribunales de garantía competentes, que las remiten a nuestra fiscalía y estas se ingresan a la Carpeta Digital. Por esta vía ingresaron 4.368 querellas.

III) MODELO DE TRAMITACIÓN: CARPETA DIGITAL

Luego que nuestro sistema de ingreso se aplicara, y se probara útil y operativo, el año 2020 nos enfrentamos a nueva problemática derivada de la pandemia y el teletrabajo. Para compatibilizar estas dos realidades con el trabajo diario de nuestra Fiscalía, desarrollamos un sistema informático de tramitación denominado Carpeta Digital.

El desarrollo de la Carpeta Digital se inició el 2019, y se pensó inicialmente como un sistema para guardar información, dar copias a los intervinientes y litigar. Sin embargo este sistema fue evolucionado a un sistema completo de tramitación, adaptándose nuestra realidad de operación.

Actualmente, la Carpeta Digital permite la tramitación íntegra de las causas penales a través de una plataforma electrónica, que asegura no sólo el acceso a todos los antecedentes de una carpeta investigativa, sino que además, permite realizar actuaciones en la causa y comparecer en audiencias en tribunales sin la necesidad de contar con una carpeta física o documentos en papel, desde la recepción de casos en flagrancia, hasta el respectivo juicio oral y en eventuales recursos antes las Cortes.

Del mismo modo, el despacho de las órdenes de investigar, los requerimientos de información, así como la recepción de todos los informes policiales, médico-legales y peritajes y cualquier otro antecedente de cualquier institución se incorporan vía remota en formato digital al RUC de la causa respectiva, dando aviso de su ingreso a los miembros del equipo.

Entre las herramientas informáticas que contempla la Carpeta Digital para la tramitación de causas, destacan la Maleta Digital, la Bitácora de Instrucciones de Tramitación y el Módulo de EIVG.

La Maleta Digital, es una aplicativo para la tramitación de causas, que enlaza con la Carpeta Digital y permite visualizar todas las audiencias programadas por sala para una jornada, pudiendo acceder a las respectivas minutas de instrucción y resultados de la litigación de cada RUC. Esta herramienta facilita el trabajo de litigación de quienes concurren a las audiencias, ya que permite acceder con un clic al listado completo de causas y a todos los antecedentes requeridos en cada una de las audiencias. Esto ante cualquier tribunal, incluida la Corte de Apelaciones de Santiago.

La Bitácora de Instrucciones de Tramitación (BIT), en tanto, es una herramienta que tienen los distintos equipos jurídicos de la Fiscalía para realizar consultas asociadas a un RUC a Asesoría Jurídica o entre unidades o incluso intra equipos de trabajos. La aplicación facilita la búsqueda de los requerimientos, y permite mantener un registro único de ellos, realizarles seguimiento y determinar los tiempos de respuestas. La aplicación, a la que se accede a través de un enlace ubicado en la Carpeta Digital, permite dirigir las consultas directamente a los Abogados Asesores según especialidad.

Una herramienta de la Carpeta Digital que cobra relevancia con la entrada en vigencia de la Ley 21.057 que regula la Entrevista Investigativa Videograbada, es el Módulo EIVG, aplicación que desarrollamos el año 2022 para facilitar la implementación de la ley y hacer más eficiente la tramitación de estas causas. Esta herramienta informática permite que cada fiscal especializado visualicen en un listado todas las causas que tienen asignadas en las que hay Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de delitos sexuales y otros delitos graves y a partir de ello determinan los casos en que se requiere la EIVG y desencadena el proceso que conlleva a su realización, registro y consulta. Más adelante volvemos sobre esto.

Para concluir con esta revisión de nuestro modelo de trabajo, puede destacarse el ahorro de recursos que ha significado para la institución, pues por una parte se trata de un modelo desarrollado íntegramente por nuestro personal y, por otra ha permitido liberar horas de trabajo al eliminar la recepción y traslado de papeles y carpetas. Este sistema permitió reducir los montos de dinero destinados a papeles, impresoras, correo y

bodegaje externo de \$118.400.000 en 2019 a \$24.500.000 en 2022, es decir una reducción del 79%.

IV) MODELO SACFI

El Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la FRMCN ha ido evolucionando y se ha ido consolidando como equipo de investigación y persecución penal (por eso me interesa destacarlo), y principalmente en tres grandes fenómenos que afectan a las comunas de nuestra jurisdicción:

- Violencia territorial con armas de fuego
- Mercados delictuales (asociados principalmente a robos y mercado ilícito de drogas, armas y municiones)
- Bandas y grupos vinculados a la criminalidad organizada

Durante 2022 la Fiscalía SACFI ha realizado importantes avances a nivel de procesos y resultados en materia de investigación y persecución penal de estos macro fenómenos. Recordemos que este modelo implica trabajar con casos NO flagrantes

A nivel investigativo, en 2022 se han declarado 6 nuevos focos investigativos, los que se sumados a otros anteriores completan un total de 34 focos vigentes.

Estos focos se dividen en 6 áreas investigativas:

- 6 Focos asociados al fenómeno de criminalidad organizada;
- 5 focos asociados a delitos de armas;
- 6 Focos asociados a robos violentos de vehículos;
- 3 Focos asociados al robo de empresas y domicilios;
- 4 focos asociados a robos pluriofensivos a peatones;
- 1 foco asociado a delitos seriales.

Resultados en materia de persecución penal

En materia de resultados en persecución penal, podemos destacar que en 2022 nuestra Fiscalía de Análisis Criminal formalizó 363 imputados, manteniendo en los focos investigados un total 395 sujetos en prisión preventiva y otros 13 en internación provisoria.

Gracias a las investigaciones desarrolladas por el equipo de fiscales en conjunto con los analistas SACFI y las policías, durante el periodo se obtuvo 722 sentencias condenatorias para 344 imputados condenados.

Incautaciones

Durante el año 2022 se profundizaron las investigaciones centradas en el mercado ilícito de drogas en la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte.

Lo anterior, se reflejó en aumentos considerables en la incautación de distintos tipos de drogas,

- Más de 11.000 plantas de marihuana (99 veces más que el año 2021),
- 1.107 kilos de clorhidrato de cocaína (50 veces más que el año 2021)
- 623 kilos de pasta base de cocaína (7 veces más que el año 2021),
- 413 kilos de marihuana a granel (8 veces más que el año 2021) y
- Además una investigación logró la incautación de 360 kilos de ácido clorhídrico concentrado, sustancia química controlada utilizada para la elaboración de clorhidrato de cocaína.

En los procedimientos realizados en 2022, de causas de secuestros extorsivos que han afectado a 32 víctimas, se ha logrado la detención en total de 45 sujetos, de los cuales 42 han quedado con prisión preventiva. Además, se han incautado múltiples armas de fuego,

dentro de las que destaca una granada, municiones, además de drogas, dinero y vehículos.

V) FISCALÍA DE GÉNERO Y VIF

Hace poco más de 4 años, la Fiscalía Centro Norte creó la Fiscalía de Género y Violencia Intrafamiliar, motivados por la idea de que las investigaciones de delitos cometidos en estos contextos debían investigarse utilizando criterios similares y para incorporar, además, la perspectiva de Género en la investigación de este tipo de delitos.

Durante el año 2022, ingresaron a la Fiscalía 23.449 causas por delitos cometidos en contexto VIF.

La existencia de una fiscalía especializada en la materia nos ha permitido priorizar la persecución penal de delitos de mayor gravedad, como son los femicidios, y obtener condena en el 82% de los casos en los que se llegó a juicio (tuvimos 23 femicidios en 2022)

Dentro del trabajo desarrollado por la Fiscalía de Género y Violencia Intrafamiliar en 2022, destaca su participación en el estudio “Acompañamiento a víctimas para reducir abandono de denuncias por violencia intrafamiliar”, que realizó en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y The Behavioural Insights Team (BIT).

De acuerdo con el análisis aplicado a 449 casos, se pudo establecer que el acompañamiento a la víctimas VIF reduce el abandono por parte de las víctimas e incrementa la proporción de causas judicializadas.

El estudio analizó 2 grupos, uno sin intervención, y el otro con acompañamiento a las víctimas, consistente en apoyo telefónico y SMS. En este último grupo, que consideró un universo de 232 víctimas acompañadas, la tasa de desistimiento fue un 12% menor que en el grupo sin acompañamiento y la judicialización de causas fue 11% mayor.

VI) HOMICIDIOS

El homicidio es un delito que atenta contra los más preciados bienes jurídicos, una forma extrema de violencia que requiere la más potente reacción del sistema procesal penal. Hace unos años, la tasa de homicidios en Chile era la más baja de Sudamérica, sin embargo, desde 2017 a la fecha existe un aumento sostenido en este tipo de ilícitos (con excepción del año 2021) llegando en 2022 a registrar en nuestra zona un total de 565 casos, cifra que incluye los delitos en carácter de tentado, frustrado y consumado.

Es por ello que hemos estado trabajando para enfrentar el fenómeno, a objeto de responder de la manera que ciudadanía espera: condenando a quienes atentan contra la vida de otras personas.

Este aumento sostenido y la criminalidad organizada que hemos podido observar en los homicidios, debe ser trabajada por todos y todas para aumentar el número de imputados conocidos, que en 2022 alcanzó sólo el 38,4 de los casos. Este fenómeno es preocupante, ya que la tasa de imputado conocido tiene una obvia relación directa con la tasa de esclarecimiento de los casos.

En cuanto a los resultados obtenidos durante 2022, se obtuvo condena en 228 casos, número superior a los 183 registrados en 2021.

En los casos con sentencia definitiva por este delito, cabe destacar que en el 79.7% de ellos se obtuvo condena.

VII) VÍCTIMAS Y TESTIGOS

Implementación de Ley N° 21.057

Uno de los desafíos más importantes que debimos enfrentar durante el año 2022 fue la implementación en la Región Metropolitana de esta Ley de Entrevista Videograbada.

Esto implicó, la creación de nuevas funciones y roles que hasta ahora, como institución, no teníamos, como el de entrevistador, el encargado de sala, el encargado del Almacenamiento y Custodia de las entrevistas videograbadas o el encargado de distorsión y sus correspondientes capacitaciones. (Sin aumento de personal)

Junto con lo anterior, fue necesario desarrollar un sistema informático que sirviera de apoyo a la gestión del Sistema de Entrevista Videograbada ya comentado y que facilitara la recepción de las denuncias, el cumplimiento de plazos, la realización de diligencias y la administración de la agenda de los entrevistadores entre muchas otras funciones, lo cual se realizó integrándolo al sistema de tramitación de CARPETA DIGITAL

Gracias al trabajo mancomunado de nuestro equipo de entrevistadores compuesto por funcionarios de nuestra fiscalía, de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, de los equipos jurídicos, del equipo de URAVIT y de todos quienes componen el Grupo de trabajo del Sistema de Entrevista Videograbada, hasta la fecha se han realizado 308 entrevistas.

VIII) URAVIT

La Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Centro Norte está integrada por 12 profesionales y un equipo de apoyo administrativo y técnico que en 2022 recibió un total de 16.790 víctimas y testigos derivados para su atención.

El principal motivo de derivación corresponde a Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar con un total de 5.848 derivaciones, correspondiente a un 34.83%.

En segundo lugar se encuentran los casos de Violencia Intrafamiliar con un total de 5.758 derivaciones, correspondiente a un 34.3%.

En tercer lugar se encuentran los casos derivados para Preparación de Juicio Oral con un total de 2.890 derivaciones, correspondiente a un 17.2%

El Modelo de Atención por el cual se rigen las Unidades de Víctimas es uno diseñado e implementado en el año 2011, y que hasta la fecha no ha sufrido mayores modificaciones. Resulta evidente que en estos 11 años la realidad ha cambiado y los nuevos fenómenos delictivos demandan de nosotros una mirada distinta que nos permita dar respuesta a las crecientes necesidades de atención y protección de las víctimas especialmente respecto de delitos graves como homicidios, secuestros, trata de personas, entre otros. Claramente este modelo ya no responde a esta necesidad, más aún con las nuevas necesidades derivadas de las Entrevistas Videograbadas

Por último, quisiera destacar que los profesionales URAVIT NO realizan turnos en horario inhábil, (por la imposibilidad de compensarlos) lo que significa que el apoyo que brinda la Unidad está disponible sólo de lunes a viernes en horario laboral (Programa atención de víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Ministerio del Interior, PREVI).

Los requerimientos de urgencia en horarios fuera de oficina, durante los fines de semana y días festivos, han debido ser gestionados por la jefatura Uravit.

IX) CONSIDERACIONES SOBRE LA OPERACIÓN

Por último, quisiera finalizar estas palabras con dos aspectos que nos parece importante destacar.

Por una parte que el año 2022 se obtuvo 14 condenas a presidio perpetuo (delitos de femicidio, robos con violación, secuestro calificado, homicidios).

Concluyendo con hacer mención a que el año pasado se fijó una meta consistente en tomarle declaración a los imputados, especialmente a quienes se encontraban en prisión preventiva (siempre, por su puesto, que la declaración sea voluntaria y en conocimiento de los derechos respectivos). Es así que en este marco se tomaron cerca de mil declaraciones de imputados privados de libertad., con una evidente mejora en la calidad de la información en las respectivas investigaciones

MUCHAS GRACIAS